Año XXVII — Madrid, 2 de agosto de 1912. — Núm. 1.373.

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Suscripción, trimestre: España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.—*Venta:* Paquete de 30 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: Espíritu Santo, 18, segundo izquierda.

La correspondencia de Redacción diríjase á PABLO IGLESIAS; la de Administración, á FELIPE PEÑA CRUZ.

Los que arrojan el barro.

Vencida la tragicómica contrarrevolución portuguesa fraguada en nuestro suelo por un puñado de ilusos; internados éstos en un par de silenciosas ciudades interiores, nada quedaría de los pasados acontecimientos, fuera de su recuerdo, si algunos periódicos reaccionarios de acá no siguieran explotando las consecuencias del fracasado movimiento para combatir á republicanos y á socialistas por haber mostrado su simpatía á las instituciones del país vecino en son de protesta contra el apoyo y calor que aquí encontraron los conspiradores por parte del Gobierno y que concitaron contra nosotros las iras de no pequeña parte de la nación vecina.

El sistema adoptado por esos periódicos es el de siempre, es el que suele producir efecto sobre imaginaciones poco dadas á ahondar en la averiguación de la certeza de los hechos expuestos, y que á veces aceptan como verdades axiomáticas inexactitudes bien presentadas en ropaje galano y deslumbrador. Es, por otra parte, el sistema de acusación á que nos referimos el que menos ejercicio mental exige y que por ello se encuentra al alcance de todas las inteligencias. Nos referimos al dictado de antipatriotas con que se quiere afrentar á cuantos han manifestado dentro y fuera de España su protesta ante la actitud observada por el Gobierno del señor Canalejas con los *paivantes*.

Sí; nada menos que de laborantes contra la patria están tildando ciertos periódicos indígenas á socialistas y republicanos porque se pusieron de parte de la razón y del derecho. Diario de esos hay que asegura que las manifestaciones de simpatía con que en la capital lusitana sellan su fraternidad republicanos españoles y portugueses sólo sirven para arrojar barro sobre la patria española.

La pasión, el espíritu sectario ciega á esos periódicos hasta el punto de hallar condenables propósitos inspirados precisamente en el más ardiente amor al país natal, que nosotros los socialistas sentimos como quien más, pero que no confundimos con el patrioterismo, que á veces sirve de pabellón para encubrir mercancías averiadas y no pocas para obtener medros personales.

No resiste el más ligero examen tan interesada apreciación. En efecto: si el Gobierno del Sr. Canalejas hubiera observado la estricta neutralidad á que le correspondía atenerse impidiendo que en España se organizaran y municionaran columnas de hombres para irrumpir sobre un país amigo, es seguro que las manifestaciones de protesta contra su conducta no se hubieran producido. Las negativas oficiales y oficiosas á este respecto no convencen á nadie, ni para nadie tampoco es un secreto que el desconocimiento del derecho internacional ha motivado que á nuestro país se le hagan indicaciones por parte de alguna fuerte potencia.

¿Quiénes son, pues, los que pisotean el buen nombre de España? ¿Los que faltan á los deberes de todo gobernante ó los que recaban para su país la seriedad y el respeto á las instituciones de un país amigo? La contestación es obvia.

No; no son enemigos de España los que persiguen la restauración del derecho y á conseguirlo dedican todas sus energías; los verdaderos enemigos de su país son los que con sus procedimientos reaccionarios de gobierno, olvidando las corrientes de solidaridad que hoy existen ya entre todos los pueblos cultos, provocan la indignación dentro y fuera de su patria y levantan una cruzada de indignación contra ellos, como ocurrió en 1909 con el Gobierno conservador.

Gobernantes así son los que arrojan barro á puñados contra su propio país.

La semana burguesa.

Lo Tribuna ha realizado un descubrimiento sensacional.

Consiste en haber averiguado que republicanos y socialistas conspiran contra el régimen monárquico para implantar la República.

¡Ahí es nada el descubrimiento!

¿Para qué diablos creería la gente, antes de haberle abierto los ojos el periódico de los concursos, que estaban unidos republicanos y socialistas?

Pero aun hay algo más que prueba la clarividencia de *La Tribuna*.

Según ésta, Pablo Iglesias, deseoso de hacer una que sea sonada, quiere intentar con tan plausible motivo un ensayo de huelga revolucionaria.

¿Qué les parece á ustedes?

¿Sabe ó no sabe el periodiquito?

Por lo visto, *La Tribuna* cree que las revoluciones y las huelgas generales se llevan en el bolsillo como el reloj y se sacan cuando acomoda.

Es un triunfo de información el que ha obtenido.

***

El gobernador de Barcelona no ha consentido que se verifique una manifestación organizada por los elementos avanzados de aquella capital para conmemorar el tercer aniversario de la semana trágica.

Claro que esto lo habrá hecho el señor Portela obedeciendo órdenes superiores.

No nos atreveríamos á afirmar otro tanto respecto de la prisión y procesamiento de 22 jóvenes revolucionarios por conceptos vertidos en un mitin celebrado en la misma capital.

Pero es lo cierto que la lenidad observada con las fechorías de los jaimistas contrasta mucho con la severidad con que se procede contra los elementos avanzados.

No es que nosotros no estemos convencidos de la independencia del poder judicial.

Pero hay coincidencias que llaman la atención.

***

La *Gaceta* ha publicado una disposición ministerial concediendo un suplemento de crédito de 5.400.000 pesetas, ni una menos, con destino al ministerio de la Guerra para adquisición de material de artillería.

Recordemos que hace poco tiempo el mismo ministerio consiguió otro crédito de 27 millones, que con los de ahora suman 32 y pico de gastos extraordinarios al presupuesto de Guerra, que como es sabido es el más elevado de todos.

A este paso, dentro de poco, de seguir esa marcha ascendente, nuestro presupuesto de Guerra vendrá á ser como un enorme tumor en el desmedrado cuerpo nacional.

Y si no se le extirpa, acabará con la vida del paciente.

—

Por una ironía de la casualidad, inmediatamente después de la noticia en que se da cuenta del nuevo crédito para Guerra, publica *El Imparcial* el acuerdo tomado por los representantes del magisterio primario, y que dice á la letra como sigue:

Que se reúnan los maestros por partidos ó en las capitales de provincias, en la fecha que la permanente señalará, y acudan ante el Gobierno civil respectivo en demanda de aumentos en el presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes para 1913, al objeto de atender al mejoramiento positivo de la enseñanza, de los locales escuelas y de las categorías del escalafón general, demasiadas en número y excesivamente cargadas las inferiores, aparte de su absurda desproporcionalidad.

Dicha demanda se telegrafiará al rey, al presidente del Consejo de ministros, al del Senado, al del Congreso, á la Prensa política y á los diputados y senadores interesados en el resurgimiento del país por la mejora de la cultura.

La Comisión permanente estará á la mira sobre el resultado de la referida demanda.

¡Inocentes avecillas pedagógicas, ya pueden esperar!

Como si se lo contaran al nuncio.

¿No están viendo que el presupuesto nacional no puede atender más que á lo esencial en toda nación que se precie de adelantada?

¿Si creerán los maestros españoles que son antes las cartillas que los fusiles?

¡Presuntuosos!

***

Leemos en un periódico:

El fiscal de la Audiencia de Valencia ha apelado del auto del juez instructor en la causa del choque del tren con el tranvía, y en el que se decreta la libertad sin procesamiento para el cobrador y conductor del tranvía.

La opinión comienza á extrañarse de tal tejemaneje de procesamientos, autos, rebajas de fianzas, protestas y otras resoluciones.

A nosotros nos satisface que sean puestos en libertad esos trabajadores, á quienes consideramos irresponsables de la catástrofe, por más que hayan sido los causantes materiales de ella; es más, lo creemos de justicia.

Pero es que tras ese auto de libertad y la precedente rebaja de fianza que hubo, vislumbramos la exención de toda responsabilidad de la Empresa ferroviaria.

Y eso ya no nos parece tan justo, aunque sí muy explicable.

***

Con esto de las verbenas y festejos organizados para que el incauto vecindario se gaste los pocos cuartos que para comer bien le hacen falta, nadie para la atención en el estado sanitario de la villa y corte.

Según los periódicos profesionales, la viruela y las fiebres tifoideas van tomando incremento, y son frecuentes los casos de tifus exantemático. Como consecuencia de ello, la mortalidad es crecida.

Pero el buen pueblo madrileño no se entera de nada de eso.

Sus directores le ocultan el camino del cementerio con percalinas y músicas, y cuando más descuidado va, cae de bruces en la fosa.

Y así vamos viviendo, mejor dicho, muriendo.

***

¿Quién ha dicho que se acaba la afición á los toros?

¡Buenas y gordas!

Por cada héroe del ruedo que entrega la pelleja á la vista del respetable público surgen cuatro al día siguiente, y por cada español que abomine del espectáculo hay ochocientos sevillanos que empeñan el reloj la víspera de la corrida en que toman parte los fenómenos del toreo.

¡Qué más! ¡Hasta Noel va á los toros y le brindan orejas los matadores!

Convengamos en que predicamos poco menos que en desierto los adversarios del sport taurino y asombrémonos de no habernos convertido á la religión tauromáquica respirando en un ambiente que no tiene más horizonte que un cuerno.

CUARTILLAS VOLANDERAS

Los presos políticos.

Los presos por causas políticas en la cárcel de Bilbao han escrito la siguiente carta, que envían á la Prensa para que sea publicada:

«Nos dirigimos á la opinión pública, que siempre atiende las causas justas, para que por una vez siquiera se despierte del letargo en que yace sumida.

»Presos todos por delitos políticos y sociales, defensores integérrimos de nuestros ideales, amantes entusiastas de la verdad, nos encontramos sufriendo los rigores de la vida carcelaria, apartados de la sociedad y de lo que más se quiere y estima: de nuestros hijos y ancianos padres.

»Ninguno de nosotros ha producido en la comisión del hecho daño ó cosa parecida que perturbe la marcha constante de la sociedad.

»Los unos fuimos detenidos á consecuencia de actos que no produjeron escándalo, y que se nos imputaron durante la última huelga, y los otros por artículos publicados en la Prensa defendiendo ideas.

»¿Es esto, acaso, un grave delito? ¿Con ello se ha sentido, se sabe que hayamos causado algún perjuicio á la sociedad?

»Podemos negarlo en absoluto; y bien sabemos que si las leyes se ajustaran á los tiempos modernos en que vivimos, muchos no hubieran sido procesados ni, por tanto, considerados como delincuentes.

»Por ello solicitamos el concurso de la opinión pública y de la Prensa, para que, sin pasiones de ningún género, pida á los Poderes constituídos una amplia amnistía para los presos condenados y procesados en España por delitos políticos y sociales.

»Quien conozca de cerca lo que son estas situaciones, los que de veras amen á los suyos, no pueden abandonarnos en esta noble empresa, fácil del triunfo si las voluntades se aunan, inspiradas en un alto ideal de justicia.

»Recobrando la libertad que hemos perdido podremos devolver la tranquilidad á nuestros hogares y el pan á los hijos y padres.

»Cárcel de Bilbao, 14 de julio de 1912.

»José Luis Bueso, Juan Romero, Agustín de Mintegui, Volney Conde-Pelayo, Sabino Moreno, Francisco Zorrilla, Mariano de Diego, Alfredo Hernández, Honorato Sáez, Pío Abia.»

¿Qué podríamos añadir á lo ya dicho á propósito de la amnistía? Bien patente se mostró la voluntad de una gran parte de los ciudadanos españoles el 1.º de mayo al incluir entre las reclamaciones hechas ese día por la clase trabajadora, la de una amnistía todo lo amplia que las circunstancias requieren.

Pero no debe olvidarse que Canalejas no tiene en la menor estima la voluntad nacional; pesa sobre él otra voluntad que le mueve como un fantoche y le hace hablar como un gramófono. Bajo el pretexto de fantásticas conspiraciones se escuda para justificar su tardanza en dar la amnistía reclamada; pero la verdad no es otra sino que su servilismo le obliga á seguir las órdenes de cuantos odian á los hombres de ideas emancipadoras y pretenden ahogar por el terror los anhelos de libertad.

No esperen los socialistas presos que Canalejas dé una amnistía ó un indulto general. Lamentable es decirlo, pero la práctica nos lo ha enseñado así.

Fijaos en los indultos que publica con frecuencia la *Gaceta:* veréis la preferencia que Canalejas siente por camorristas, estafadores, violadores, ladrones, homicidas. Esos son los recomendados por caciques y cacicuelos de la política, excelentes instrumentos en las jornadas electorales.

De tarde en tarde hallaréis el indulto de un político: es cuando este preso lleva ya meses ó años á la sombra ó cuando se trata de uno de esos revolucionarios que apenas ven abrirse la puerta de la cárcel empiezan á pedir perdón.

Los hombres enteros no inspiran simpatía á Canalejas. ¡Qué han de inspirar! A esos se les debe tener en prisión para que no den guerra, y si puede ser en la de Madrid, mejor, porque allí no se les deja escribir artículos de oposición como no sea con vaselina.

No se hagan ilusiones los presos de Bilbao, ni esperen que tenga eficacia el que se hable de ellos en la Prensa. Para pocos se pidió el indulto con tanta insistencia como para Saborit, para los tres jóvenes de los pasquines y para mí. Y, ya han visto: yo cumplí mi condena íntegra, y hasta me cargaron un día de propina; Saborit lleva seguiditos trece meses en la cárcel y le quedan cinco; los otros andan cerca de año y medio metidos entre muros y aun les faltan dos y medio largos. Quisiera equivocarme en favor de ellos, pero me parece que su indulto no será Canalejas quien lo dicte.

Como no sea la República...—MELIÁ.

Reclamaciones.

Nuestro compañero Pablo Iglesias ha visitado en estos días á varios ministros para hacerles distintas reclamaciones sobre asuntos dependientes de los respectivos departamentos.

Una de ellas, y la más importante, referíase al estado en que se halla la causa instruída contra varios vecinos de Cabárceno, Penagos, etc., con motivo de los sucesos que allí se desarrollaron y de que en su tiempo dimos cuenta. Hay todavía encarcelados 14 ciudadanos, víctimas de acusaciones infundadas, y nuestro diputado pidió que cuanto antes se celebre la vista de la causa, á fin de evitar la monstruosidad de que pasen meses y meses encarcelados hombres que seguramente resultarán absueltos.

En una de estas entrevistas, el ministro de la Gobernación dió cuenta á Iglesias de que se había impuesto un correctivo de dos meses de calabozo al guardia civil que en el término de Maguilla abofeteó á un obrero sin motivo ninguno, y una admonición al civil que le acompañaba, por no haber dado parte del atropello cometido por su compañero.

Otras reclamaciones de las hechas al ministro de Fomento referíanse á las minas de Tesorero y La Unión, donde se falta á la ley que determina la jornada de trabajo. De este último punto entregó al ministro una lista de minas que están fuera de la ley en dicho sentido.

Habiendo ocurrido en Villacobas un grave accidente del trabajo, y no teniendo en aquellas minas hospital ni medios para socorrer al herido, hubo de ser llevado éste á muchos kilómetros de distancia, envuelto en una manta, y se tardaron dos días en poderle prestar los auxilios de la ciencia. Denunciado este suceso al ministro, éste pidió antecedentes; respondiendo el ingeniero, con el mayor cinismo, que todo era falso, pues no había ocurrido accidente alguno. Con este motivo volvió Iglesias á visitar al ministro, llevándole pruebas de que lo denunciado es cierto y demostrando que el ingeniero es quien falta á la verdad con la mayor frescura.

También ha denunciado Iglesias que la causa instruída contra nuestro compañero José Guerrero, de Puertollano, ha pasado á la Audiencia sin que el juez tomase declaración á varios testigos presenciales.

En todos los casos referidos, los ministros prometieron á nuestro diputado atender sus reclamaciones.

Notas internacionales.

Hervé, indultado.

Al fin, el Gobierno francés ha dictado un indulto en favor de varios presos por causas políticas, entre los cuales se cuenta el batallador compañero Gustavo Hervé.

En consecuencia, Hervé se halla en libertad desde hace varios días, y lo primero que hizo al salir de la prisión fué declarar que sus ímpetus de luchador no se han enfriado. En todas partes sucede lo mismo.

Hervé llevaba encarcelado veintiocho meses.

En Bulgaria.

En las últimas elecciones generales el Partido Socialista hizo triunfar en todo el país á ocho de sus candidatos.

Inmediatamente el Gobierno apeló á todos los recursos que tenía á su alcance para anular las ocho actas, cosa que no le fué difícil.

Posteriormente se ha convocado á elecciones parciales á fin de cubrir esas vacantes. En la primera, los socialistas han dado á la burguesía gubernamental la bofetada primera, logrando reelegir su candidato por la propia Sofía, capital del reino.

Congreso internacional de Mineros.

Se ha celebrado en Amsterdam un Congreso internacional de Mineros.

Francia envió 8 delegados, que representaban á 40.000 federados; Inglaterra 67 delegados, por 588.000 mineros organizados; Alemania 6 delegados, por 164.000 obreros; Holanda 2 delegados, por 1.000 mineros; los Estados Unidos 3 delegados, por 350.000 mineros; Bélgica 7 delegados, por 36.000 federados.

En total hubo 93 delegados, que representaban á 1.760.000 mineros.

Las primeras palabras del presidente fueron encaminadas á hacer constar que los mineros representados están dispuestos á oponerse con todas sus energías á las posibles declaraciones de guerra entre los países á que pertenecen.

Entre distintas resoluciones de importancia, adoptóse por unanimidad, menos dos abstenciones, el acuerdo de pedir á los Gobiernos la nacionalización de las minas en beneficio exclusivo de los países respectivos.

Persecuciones en el Japón.

Después de las ejecuciones de Kotoku, de su esposa y de sus compañeros, las autoridades japonesas persiguen encarnizadamente á todos los sospechosos de abrigar y propalar ideas socialistas.

Se muestran alarmadas porque muchos intelectuales las profesan.

Días pasados, el director y los profesores de la Escuela Industrial fueron llamados por el ministro de Instrucción, que censuróles enérgicamente porque no le han dado cuenta de que entre los alumnos que estudian en sus clases hay muchos que tienen ideas *subversivas*.

Se ha sabido esto porque uno de dichos alumnos se ha atrevido á traducir del inglés al japonés un capítulo del libro *Ensayos*, de la escritora revolucionaria yanqui Emma Goldman, y á leer la traducción en un numeroso círculo de amigos.

Uno de éstos denunciólo á la policía.

Se sabe también que hay en el ejército una Liga socialista, cuyos afiliados han repartido recientemente en los cuartos de banderas y en los dormitorios de los soldados folletos revolucionarios.

Las autoridades militares han preso á algunos oficiales y soldados por sospechas de que pertenecen á dicha Liga.

Orden del día del IX Congreso del Partido Socialista Obrero

que se celebrará en Madrid los días 25 y siguientes de septiembre.

1.° Conducta y gestión del Comité nacional.

2.° Conducta y gestión de los elegidos del Partido (diputados á Cortes y provinciales y concejales).

3.° Conducta de los vocales del Partido en el Instituto de Reformas sociales.

4.° Conducta de la Delegación del Partido al Congreso internacional de Copenhague.

5.° Conducta de los delegados al Comité Socialista internacional.

6.° Modificaciones á la Organización general.

Propuestas por el Comité Nacional.

Transformación de EL SOCIALISTA en periódico diario. Fecha de su aparición.

Modificar el art. 2.°, indicando que las colectividades que aspiren á ingresar en el Partido envíen al Comité Nacional *un* ejemplar del reglamento ó estatutos por que se rijan.

Que los párrafos cuarto y quinto del artículo 7.° se redacten del siguiente modo:

«Además, todas las colectividades que figuren en el Partido abonarán en el mes de enero 10 céntimos por individuo.

Estas cuotas y lo que recaude EL SOCIALISTA mediante suscripción abierta en sus columnas, constituirá el fondo que ha de aplicarse á la propaganda oral y al sostenimiento de la representación á los Congresos internacionales.»

El art. 53 se modificará, consignando en él que los Congresos se verificarán cada dos años, y que el mes en que hayan de celebrarse sea el de octubre.

Propuestas por las Agrupaciones.

Art. 17. Que se reforme en los siguientes términos:

«Los afiliados que hayan de ejercer el cargo de corresponsal ó repartidor de EL SOCIALISTA ó de cualquier otro periódico ó revista del Partido, serán nombrados por la colectividad respectiva, la cual será responsable de los débitos de aquéllos.

Caso de que alguno de dichos afiliados procediese con morosidad en el desempeño de su cargo, será juzgado por la colectividad á que pertenezca, la cual acordará el correctivo que deba imponérsele.» (*Agrup. de Reus.*)

Art. 22. Que se añada el siguiente párrafo:

«Por ningún concepto podrá ninguna colectividad dejar de pertenecer á la Federación de la provincia ó región respectiva.» (*Agrup. de Reus.*)

Art. 23. Que se redacte en la siguiente forma:

«Las colectividades que pertenezcan á dichas Federaciones abonarán sus cuotas al Comité Nacional por medio de los Comités de aquéllas; pero las tarjetas y Programas serán pedidos y abonados directamente al Comité Nacional.» (*Agrup. de Reus.*)

Art. 56. Añadir el siguiente párrafo:

«Las Federaciones provinciales ó regionales podrán nombrar, para que las represente en los Congresos nacionales, uno ó más delegados, cuya credencial será extendida por el Comité de aquéllas. Votarán por el número de afiliados de que se compongan las colectividades que integren la Federación.» (*Agrupación de Reus.*)

El párrafo 4.° del art. 3.° dirá: «Tampoco podrá pertenecer á otra colectividad socialista el que lleve cuatro meses en un punto donde cuente el Partido con organización.» (*Agrup. de Cabárceno.*)

Que desaparezca el párrafo 5.° del art. 3.°, por ser innecesario para el Partido y para las organizaciones que con él se quisieran beneficiar.» (*Agrup. de Cabárceno.*)

Al art. 6.° se adicionará lo siguiente:

«Para el ingreso en el Partido deberá presentar todo individuo un certificado que acredite pertenece á la Sociedad de su oficio, ó en su defecto á la Sección Varia.» (*Agrup. de San Sebastián.*)

Que el párrafo 2.° del art. 25 diga que se deje en libertad á las Agrupaciones de votar ó no en blanco. (*Agrup. de Málaga.*)

7.° Proposiciones de carácter general.

Considerando que los representantes del Partido en el Parlamento, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos tienen que abandonar el trabajo para atender al desempeño de sus cargos, que se vea el modo de arbitrar recursos para sostener á dichos representantes y facilitarles con ello el desempeño de la misión que se les encomienda. (*Agrup. de Adamuz.*)

De subsistir la Conjunción republicano-socialista, transcurridos que sean cuatro años desde que la acordó el Partido, que el Comité nacional dirija una circular á las Agrupaciones preguntándoles si la ratifican. (*Agrupación de Alicante.*)

Que se realice una excursión de propaganda socialista y societaria por todas las regiones del Norte de España en el presente año de 1911. (*Agrup. de Mioño.*)

Que en vista de las disidencias que existen entre los republicanos, y para que ninguno de sus diferentes grupos pueda achacarlas á nuestra permanencia en la Conjunción, se separe de ella el Partido Socialista; si bien declarando que está dispuesto á ayudarles en cuantos casos sea preciso para la causa de la libertad. (*Agrup. de Pasajes.*)

Siendo Cataluña una de las regiones más necesitadas de que el Socialismo se extienda, ya por el importante número de trabajadores con que cuenta, desconocedores del verdadero Socialismo, como por su importancia industrial, que el Congreso acuerde realizar en dicha región activa y persistente propaganda, organizada por el Comité Nacional del Partido y por la Federación Socialista Catalana. (*Agrups. de Tarragona y Reus.*)

Reconociendo que la literatura socialista en España está poco difundida, que se estudie la manera de extenderla y de hacerla asequible especialmente á la clase trabajadora, que es la más necesitada de ella. (*Juventud Socialista de Mora.*)

Que todo individuo excluído del Partido por malversación de intereses pueda ser admitido de nuevo, una vez restituído lo defraudado, transcurrido el plazo de tres años desde la comisión del hecho; pero no podrá desempeñar ningún cargo. Estos casos los pondrá el Comité local en conocimiento del Nacional, y de ellos se dará cuenta en EL SOCIALISTA. (*Agrup. de Cocentaina.*)

Que se fortalezca la alianza pactada con los republicanos á fin de instaurar la República y para que no pueda decirse que los socialistas somos un obstáculo para el advenimiento de aquélla. (*Agrup. de Cocentaina.*)

Que los elementos socialistas trabajen con ahinco en todas las localidades donde los haya, á fin de atraerse elementos de la clase intelectual. (*Agrup. de Cocentaina.*)

Que se establezca una cuota anual extraordinaria de una peseta por afiliado para el sostenimiento del diputado ó diputados del Partido y para sufragar los gastos del delegado ó delegados que vayan á los Congresos internacionales. Esta cuota se distribuirá en la forma siguiente: 25 céntimos para el diputado y 75 para los delegados. (*Agrup. de Las Carreras.*)

Que se recabe de los Poderes públicos la supresión del impuesto de consumos á las provincias Vascongadas. (*Agrup. de Las Carreras.*)

Que á fin de cada año publique el Comité Nacional el movimiento de las Agrupaciones Socialistas con el número de afiliados que cada una cuente, (*Agrup. de Alcoy.*)

Que las tarjetas-títulos de afiliados estén en poder de los organismos del Partido el día 15 de enero de cada año. (*Agrups. de Deusto y Las Carreras.*)

Que se haga una campaña de propaganda por la provincia de Jaén, por ser la que más organizaciones del Partido tiene en la región andaluza. (*Agrup de Porcuna.*)

Que cada afiliado pague cinco céntimos anuales durante tres años con destino á EL SOCIALITA diario. (*Agrup. de Porcuna.*)

Que todos los afiliados abonen mensualmente una cuota de 10 céntimos para el sostenimiento del diputado del Partido. (*Agrup. del Puerto de Santa María.*)

Sólo podrán representar al Partido en los Congresos internacionales los individuos elegidos por sufragio. (*Agrup. de Bilbao.*)

Que se eleve la cuota anual que abonan los afiliados al Comité Nacional lo necesario para dar al presidente de dicho Comité una retribución de 100 pesetas semanales. (*Agrup. de Gandía.*)

¿Entiende el Congreso conveniente la revisión del Programa de nuestro Partido?

Por si la respuesta es afirmativa, las Agrupaciones enviarán á sus delegados con mandato suficiente para votar en el Congreso aquellas modificaciones del Programa que se considere conveniente establecer con motivo de la revisión. (*Agrup. de Madrid.*)

Cuando una ó más Sociedades de oficio que practiquen la lucha de clases lleguen á ingresar en la Federación regional, y por tanto en el Partido, la Agrupación del pueblo donde aquéllas radiquen, si la hubiere, está en el deber de mantener constantes y fraternales relaciones con ellas; de realizar toda la propaganda, incluso la propaganda personal que crea necesaria para llevar á los miembros de esas colectividades la completa comprensión del ideal socialista, y de enterar al Comité regional, oportunamente y sin dilaciones, de los defectos que sobre cumplimiento de las Organizaciones regional y general lleguen á observar, para que el Comité regional pueda adoptar las medidas que sean del caso, ó de los acuerdos que adopten que tengan relación directa con los asuntos del Partido. Lo mismo harán respecto á las ya ingresadas. (*Agrup. de Vigo.*)

Entendiendo que es deber ineludible en los socialistas acrecentar las facultades políticas del Proletariado, poniendo en juego todos los medios, y que ese deber nos obliga á organizarle políticamente, llevándolo más allá del círculo de sus intereses profesionales del momento, se acuerde proponer al próximo Congreso nacional del Partido que determine de manera clara que no deje lugar á dudas, la conducta á que deben sujetarse los afiliados en lo que respecta á las Sociedades obreras ingresadas ó que quieran ingresar en el Partido Socialista. (*Agrup. de Vigo.*)

Siguiendo los elementos sindicalistas la misma táctica que los anarquistas contra el Partido Socialista y sus hombres, y vistas las buenas relaciones existentes entre nuestro Partido y la Unión General de Trabajadores, se proponga al Congreso nacional condene toda colaboración de los afiliados en la obra del sindicalismo anárquico, contraria á la de la Unión General y del Partido, y encargue á las Agrupaciones no consientan que ningún afiliado coopere á esa obra sindicalista, desempeñando cargos directivos ó administrativos y dirigiendo ó colaborando en los periódicos sindicalistas. (*Agrup. de Vigo.*)

Que la cuota extraordinaria se fije en 10 céntimos en vez de cinco que es ahora, con objeto de allegar fondos para verificar una excursión de propaganda socialista por aquellas provincias que más lo necesiten. (*Agrupación de Montilla.*)

Que el Partido Socialista, juntamente con los elementos que componen la Conjunción republicano-socialista, emprenda una campaña de propaganda activa, á fin de realizar lo antes posible la misión que aquélla se impuso al constituirse, y que de no realizarse esto dentro del presente año, la Conjunción debe desaparecer. (*Agrup. de Montilla.*)

Que las organizaciones del Partido emprendan una activa campaña á fin de reclamar del Gobierno la promulgación de una ley fijando semanalmente el pago de los salarios á los obreros de las minas, y que el diputado del Partido haga la misma reclamación al Gobierno. (*Agrup. de San Andrés, Asturias.*)

Que se reclame del Gobierno el establecimiento de retiros para obreros ancianos. (*Agrup. de San Andrés, Asturias.*)

Que el Gobierno emplace por tres años, á contar desde primeros de enero próximo, á los poseedores de la tierra que de antiguo hay en España sin cultivar, y al que transcurrido dicho plazo no haya cumplido esta ley, que se le enajenen las tierras indicadas, dándolas ó repartiéndolas á las Sociedades de obreros agricultores que en dicha fecha haya legalmente constituídas, á fin de que cumplan con el expresado precepto de cultivo.

Que transcurrido el plazo de los tres años, todo propietario de la tierra que tenga ésta sin cultivar por más del tiempo indicado sea sometido á la misma pena de expropiación.

Que el Congreso Socialista determine las cláusulas de indemnización, si á ello hubiere lugar, y la forma y cuantía de tributos á que han de estar sometidas dichas Asociaciones de obreros agricultores.

Que en caso de que los Poderes públicos omitan el cumplimiento de esta petición, el Comité Nacional organizará una activa y extensa propaganda de carácter agrario, á fin de que sea un hecho práctico, es decir, positivo, la precedente proposición.

Que el ministerio de Fomento ponga en práctica un plan de obras hidráulicas que abarque todas las comarcas que de ellas están necesitadas, comenzando con preferencia por las que en absoluto carezcan de los expresados medios de regadío.

Que los Poderes públicos, á partir del primer año de la expropiación forzosa expresada en la primera proposición, destinen en los presupuestos de gastos la cantidad suficiente para proveer á los Municipios agrícolas de algunos artefactos mecánicos de labranza, principiando por arados de vertedera, máquinas trilladoras, etc., á fin de que las Sociedades obreras de agricultores, previo un módico tributo, puedan utilizarlas en su provecho.

Que el ministerio de Fomento ordene á los Municipios agrícolas la instalación y apertura de laboratorios químicos donde todos los agricultores puedan obtener, mediante un módico dispendio pecuniario, certificado del análisis de las tierras que cultiven, para su más eficaz explotación. (*Agrup. de Almansa.*)

Considerando que las reivindicaciones, en apariencia retrógradas, que anhelan grandes masas de obreros agrícolas, consistentes en la devolución ó creación de bienes comunales y en el restablecimiento de antiguos derechos de esta índole, usurpados por el caciquismo burgués, lejos de ser incompatibles con las esperanzas socialistas, fundadas en la concentración de la propiedad burguesa, entrañan un seguro alivio para la misérrima situación de dichos obreros, y el aliciente más poderoso quizá de la organización sindical y de la consiguiente elevación moral é intelectual de los mismos, bases firmes y positivas á que es preciso confiar principalmente el porvenir de la clase obrera, el Partido acoge y apoya cuantas reclamaciones formulen en tal sentido los obreros del campo, y suscitará él mismo aquellas mejoras de carácter general encaminadas al propio fin.

A este efecto, el Comité Nacional, previo estudio detenido de la cuestión, incluirá en apartado especial del Programa mínimo de nuestro Partido las reivindicaciones privativas del proletariado agrícola que juzgue viables y convenientes. (*Agrup. de Sevilla.*)

El Partido mostrará todo su empeño en que la proyectada reforma de la ley de Asociaciones alcance los siguientes extremos:

1.° Privación á las autoridades locales de toda intervención en la vida de aquéllas y en el ejercicio del derecho de reunión pública, no siendo preciso poner en conocimiento de dichas autoridades la celebración de actos públicos, y bastando á tal fin su anuncio por medio de circulares ó publicación en los periódicos con veinticuatro horas de anticipación, anuncio en que se exprese el lugar, hora y objeto de la reunión.

2.° Impedir que las Asociaciones puedan ser disueltas ó suspendidas, sino por sentencia firme en que se declare la ilicitud de su objeto.

3.° Que los delitos que puedan ser cometidos con ocasión del derecho de asociación por los directores de las colectividades no se hagan extensivas á éstas.

Y 4.° Que no puedan ser suspendidas las reuniones públicas, aunque el que dirija la palabra cometa algún delito relacionado con el ejercicio de la emisión del pensamiento, sin perjuicio de la responsabilidad personal en que pueda incurrir. Solamente podrán ser suspendidas dichas reuniones en caso de tumulto general; pero no si este tumulto le promueve uno ó pocos más individuos, que serán tan sólo responsables de él y expulsados del local. (*Agrup. de Sevilla.*)

Las Agrupaciones del Partido procurarán en cuanto les sea posible que los compañeros designados para ocupar los cargos de concejales y diputados lleven al menos dos años perteneciendo al Partido, á fin de que muestren así su suficiencia de ser dignos de la confianza que se les otorga. (*Agrup. de Sevilla.*)

Ningún afiliado que ejerza la profesión de periodista podrá escribir con el carácter de director de una publicación burguesa ó de redactor político de la misma. El contravenir este acuerdo será considerado como falta grave que dará lugar á la expulsión del Partido. (*Agrup. de Sevilla.*)

Siguiendo los elementos llamados sindicalistas la misma táctica agresiva y difamatoria contra el Partido Socialista y sus hombres que los ácratas, é iguales procedimientos de indisciplina y desorganización obreras que antes estos elementos, y vistas las buenas relaciones existentes entre el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, el Congreso debe condenar toda colaboración de los afiliados en la obra del sindicalismo anárquico, contraria á la de la Unión General y el Partido, encargando á las Agrupaciones no consientan que ningún afiliado coopere á esa mal llamada labor sindicalista, bien desempeñando cargos directivos ó administrativos, ó bien escribiendo ó colaborando en los periódicos de esa tendencia. (*Agrup. de Sevilla.*)

Revisión de las medidas económicas y políticas que figuran en el Programa del Partido, seleccionando y completándolas con otras, con arreglo á lo que demandan las necesidades de la vida nacional. (*Agrup. de Oviedo.*)

Formación de un Programa agrario, teniendo en cuenta las condiciones especiales de las comarcas españolas, distintas en sus usos y costumbres, en el que figuren medidas relacionadas con los foros, colonias, latifundios, etc., cuya adopción beneficie el desenvolvimiento económico de la población rural. (*Agrup. de Oviedo.*)

Revisión de la Organización general del Partido, para, sin desviarse de la doctrina que informa su Programa ni de la rectitud de conducta que avalora su personalidad moral, darle la amplitud necesaria para facilitar su acceso al Partido á cuantos, profesando principios socialistas, viven alejados de él por motivos de procedimiento ó táctica ú otros que no afectan al fondo de la doctrina. (*Agrup. de Oviedo.*)

Siendo un hecho evidente, contra toda lógica suposición, que la Organización socialista se desarrolla con más intensidad entre los trabajadores del campo que entre los de la industria, medios que deben adoptarse para que entre los últimos adquiera nuestra Organización el natural crecimiento. (*Agrupación de Oviedo.*)

Conveniencia de crear un Centro editorial de publicaciones socialistas de carácter general y de todas clases que, á la vez que de propaganda, sirva para redimir de la coyunda patronal burguesa á aquellos individuos á quienes se retribuya por sus trabajos y que por sus condiciones especiales sean en todo caso útiles al Partido. (*Agrup. de Oviedo.*)

En las elecciones parciales de diputados á Cortes, en las provinciales y municipales, las colectividades del Partido podrán formar coaliciones locales cuando estimen que pueden dar el triunfo á candidatos de ideas avanzadas derrotando á los partidos reaccionarios. Estas coaliciones se harán previa consulta al Comité Nacional é informe hecho por la colectividad ó colectividades interesadas. (*Agrup. de Oviedo.*)

Que todos los afiliados al Partido abonen una cuota anual de una peseta para que el Comité Nacional lo reparta entre los concejales del Partido que no gocen de dieta de las organizaciones. (*Agrup. de Málaga.*)

Que el Congreso acuerde la forma de reclamar el establecimiento de una ley que conceda dietas á los concejales obreros. (*Agrupación de Málaga.*)

Que la cuota de que habla el art. 7.° se eleve de 20 á 30 céntimos. (*Agrup. de Málaga.*)

Que el Congreso ratifique la conducta que el Partido debe observar con los elementos de la Conjunción republicano-socialista. (*Agrup. de Málaga.*)

Que se emprenda una activa campaña para conseguir la derogación de la ley de Jurisdicciones. (*Agrup. de Chauchina y Alhaurín el Grande.*)

Que se realice una intensa propaganda socialista entre los trabajadores del campo. (*Agrup. de León.*)

Que se hagan extensivos á los obreros del campo los beneficios de la ley de Accidentes del trabajo. (*Agrup. de Cigales, Villalpando, Porcuna, Azuaga y Tortosa.*)

Que entendiendo esta Agrupación que sólo en los casos en que la libertad peligra estará justificada la alianza con los partidos avanzados de la burguesía, se considere rota la Conjunción por las razones antedichas y por haberse realizado los fines para que fué creada. (*Agrup. Femenina Socialista de Madrid.*)

Que donde existan Agrupación y Grupo Femenino Socialista, se abstendrá de admitir mujeres en su seno la Agrupación del Partido. (*Agrup. Femenina Socialista de Madrid.*)

Que las Agrupaciones realicen una constante labor en pro de la organización de los obreros, extendiéndola á los aspectos económico y político. (*Agrup. Femenina Socialista de Madrid.*)

Que la Prensa socialista dé importancia al movimiento feminista de clase. (*Agrup. Femenina Socialista de Madrid.*)

Que vea la manera de llevar á la práctica del modo más beneficioso las leyes existentes en pro de las mujeres y los niños y conseguir se implante la que prohibe el trabajo nocturno de la mujer. (*Agrup. Socialista de Madrid.*)

Considerando que la Conjunción republicano socialista, en la forma imprecisa que reviste, da lugar á que se establezcan confusiones perjudiciales para la diferenciación que entre el Partido Socialista y los partidos burgueses estableció el Congreso de Barcelona de 1888 y confirmó en su esencia el de Madrid de 1899;

Considerando que este último, al definir como deber del Partido Socialista la conservación de las libertades políticas, determinó que aquél sólo debía prestar su cooperación á los partidos burgueses avanzados «cuando los principios democráticos corran peligro de desaparecer ó sean bastardeados en la práctica»;

Considerando que el falseamiento de dichos principios es vicio inherente á todos los partidos burgueses y que, cuando los principios democráticos peligraran, bastaría el acuerdo de dicho Congreso para que, *ipso facto*, se entendiera establecida la oportuna inteligencia con aquellos partidos;

Considerando que la República democrática, en su más extensa acepción, es la única forma de gobierno bajo la cual puede implantarse el Socialismo y que cuantos esfuerzos tiendan á establecer en España esa constitución política han de merecer la simpatía y el apoyo íntegros del Partido Socialista, sin necesidad de pactos previos;

Considerando, por último, que la Conjunción republicano-socialista no ha encarnado en la realidad de los hechos y que, por lo tanto, no conduce á los fines que le habían sido señalados;

La Agrupación de Valladolid propone al Congreso:

Que declare la conveniencia de limitar las relaciones del Partido Socialista con los partidos burgueses avanzados á la norma fijada por el Congreso de Madrid de 1899 para situaciones excepcionales, transitorias y muy determinadas.

Que considere la actual Conjunción como pactada únicamente para la eventualidad de que esos casos se presenten, recabando el Partido Socialista en el ínterin su más completa libertad de acción.

Y que, de no estimarse procedente lo anterior, así como, en todo caso, para prevenir la contingencia á que se alude en el citado acuerdo del Congreso de Madrid, proclame la necesidad de que la Conjunción tenga una forma orgánica bien definida y sean de inexcusable cumplimiento, para todos los elementos que la integren en el territorio español, las mutuas obligaciones que se deriven del pacto. (*Agrup. de Valladolid.*)

Considerando que la presencia de los afiliados al Partido Socialista en determinadas esferas del poder político les constreñía en ocasiones al cumplimiento de disposiciones autoritarias en un todo opuestas al pensamiento socialista, cuando no á verse situados frente á las conveniencias de la clase trabajadora;

Considerando que el espíritu democrático que informa al Partido Socialista repugna el desempeño de cargos que no emanen de la voluntad colectiva directamente manifestada;

Considerando que la característica del Partido Socialista no puede ser otra que una decidida oposición al poder burgués y que, por lo tanto, no se acomoda á que los afiliados al Partido reciban delegaciones de aquel.

La Agrupación de Valladolid propone al Congreso:

Que se declare la imposibilidad de que ningún afiliado puede ostentar cargos públicos que no procedan de elección popular directa, excepto si esos cargos no responden al ejercicio de una profesión y no son otorgados por libre elección del poder ejecutivo de la nación ó de sus representantes. (*Agrup. de Valladolid.*)

Que el Congreso estudie y confeccione un programa agrícola para incorporarlo al general del Partido. (*Agrups. de Madrid, Campillos, Villena y Teba.*)

Que se cree una Caja para socorrer á los presos por cuestiones societarias ó políticas. (*Agrup. de Teba.*)

Considerando la conveniencia de intensificar la acción socialista entre los trabajadores y pequeños propietarios agrícolas;

Considerando que la correspondiente propaganda necesita ofrecer aquellas soluciones prácticas que dentro del régimen burgués reclama la situación de dichas clases;

Considerando que en el Programa del Partido no se precisan esas soluciones ni se expresa de un modo categórico el pensamiento socialista respecto á la cuestión agraria y, en particular, á los problemas que esta cuestión tiene planteados en España;

La Agrupación propone al Congreso:

Que encargue al Comité Nacional, previos los estudios é informaciones que estime necesarios y recabando aquellas cooperaciones que juzgue oportunas, la formación de un programa agrario para incluirlo en el del Partido Socialista español. (*Agrup. de Valladolid.*)

Que se vea el modo de sustituir la tarjeta de afiliado por un folleto de propaganda ó cosa análoga, cuando menos para las Sociedades adheridas al Partido. (*Canteros y Marmolistas de Vigo.*)

Que puedan ingresar en las Agrupaciones Socialistas todos los individuos á los cuales, perteneciendo á la Sociedad de su oficio, les sea difícil pagar dos cuotas. Cada caso será previamente estudiado por los Comités respectivos, y una vez dados de alta en la Agrupación disfrutarán de los derechos que tengan los demás afiliados y, como ellos, tendrán la obligación de satisfacer la parte de los gastos generales del Partido que les corresponda. (*Agrup. de Castellón.*)

Las Agrupaciones del Partido serán autónomas para coligarse con los demás partidos siempre que lo crean conveniente para la expansión de las ideas socialistas, aun cuando desapareciera la Conjunción republicano-socialista. (*Agrup. de Castellón.*)

8.° Asuntos de carácter urgente.

9.° Representación del Partido en el próximo Congreso internacional y mandato que ha de llevar á él.

10. Elección del representante del Partido y del suplente en el Comité Socialista internacional.

11. Elección del presidente del Comité nacional.

12. Punto donde ha de residir el Comité.

***

También habrá de ser objeto de deliberación por parte del Congreso la enmienda que Keir-Hardie y Vaillant presentaron en el Congreso internacional de Copenhague á la resolución relativa al arbitraje y el desarme.

La enmienda es la siguiente:

«Entre todos los medios empleados para prevenir é impedir la guerra, el Congreso considera como particularmente eficaz la huelga general obrera, principalmente las industrias que proporcionan á la guerra sus elementos (armas, municiones, transportes, etc.), así como la agitación y la acción popular bajo sus formas más activas.»

La Oficina Internacional está encargada de someter al próximo Congreso de Viena el resultado del acuerdo tomado sobre la precedente enmienda por los distintos Partidos afiliados á aquélla.

Los ferroviarios exigentes.

Ahora que los ferroviarios están fuertemente organizados y dispuestos á hacerse respetar, preparémonos á leer en la Prensa burguesa comentarios sobre sus *exigencias*. Por nuestra parte, vamos á publicar hoy un dato que demuestra el cariño con que las Empresas tratan á sus *exigentes* explotados.

La Compañía de M. Z. A. tiene una estación, que se llama Almorchón, donde hay ocupados 70 empleados; y para que puedan vivir, ya que allí no existe pueblo alguno, construyó casas, destinando generosamente á cada familia una habitación, con lo cual resulta que familias compuestas hasta de ocho individuos, viven en un solo cuarto, con lo cual no deben ganar mucho la higiene ni la moral.

También hay una escuela en aquel poblado y á ella asiste *algunas veces* el maestro.

El día que aquellos empleados, con el apoyo de su Asociación, reclamen vivir en condiciones más dignas, se les llamará exigentes. Pero, seguramente, ellos se reirán de los calificativos y sabrán imponer su voluntad, que será harto justiciera en ese caso.

—

Para exponerle las condiciones en que viven los empleados de referencia, visitó al ministro de Fomento nuestro compañero Iglesias, pidiéndole ordene á la Compañía reforme tan lamentable estado de cosas.

Una denuncia más.

Siguiendo la costumbre, VIDA SOCIALISTA ha sido denunciada otra vez y, naturalmente, se le instruye proceso por la ley de Jurisdicciones, que es el brazo derecho de Canalejas.

Diríamos que esta denuncia es absurda; pero no es preciso decirlo, toda vez que se trata de la acreditada ley.

El delito consiste en haber reproducido una proclama dirigida á los soldados ingleses y que va publicaron, entre otros periódicos, *El Imparcial* y *El País*. Pero como lo que se trata de demostrar es que los socialistas no podemos abrir la boca sin caer dentro de la ley de Jurisdicciones, se deja tranquilos á los demás periódicos y se persigue á VIDA SOCIALISTA, que es la pesadilla de Canalejas.

Veremos si prospera el procesamiento; es posible que no, dado lo absurdo del caso. Pero como estamos ya acostumbrados á mucho más, no nos sorprendería que se abriese la cárcel para recibir en su amante seno á otro socialista.

Adelante, Sr. Canalejas, adelante. A ver quién se cansa antes.

El negocio de las aguas.

Los 20.000.000 de «El Progreso», ¿quién los pesca?—«El Progreso» llama ladrones á sus propios correligionarios.

(Reproducimos el presente artículo á ruego de nuestros lectores.)

En situación difícil ha quedado ante la opinión el lerrouxismo después de los tres sensacionales artículos publicados en *El Progreso* sobre las aguas de Dos Ríus y del no menos sensacional telegrama expedido desde Madrid por el propietario de dicho diario, D. Alejandro Lerroux.

Nadie ignora que al confeccionar Lerroux, por el procedimiento dictatorial, el cartapacio municipal, designó para formar parte de la Comisión de aguas á sus dos hombres de confianza Mir y Serraclara y á Muñoz

Estos tres individuos, junto con los cuatro concejales que designaron la izquierda y la derecha, constituyen la representación que el Ayuntamiento tiene en la Comisión de las aguas.

Dichos tres señores, con la más absoluta reserva, sin protesta de clase alguna, defendiendo, por el contrario, en la Comisión, contra los ataques de algunos elementos de la izquierda, la solución Dos Ríus, han ido interviniendo en la gestión de esa Comisión y han puesto su firma en las bases que se acaban de someter á la consideración del Gobierno para la adquisición de las aguas á dicha poderosa Compañía.

El mismo Mir y Miró, el niño mimado de Lerroux, ha ido á Madrid con la ponencia nombrada al efecto, á convencer á Canalejas de que la adquisición de las aguas de Dos Ríus representa poco menos que la redención de Barcelona.

Noticioso Lerroux de la importante gestión que Mir y Miró y demás individuos de la Comisión iban á realizar, se traslada también á Madrid, y oficialmente va al hotel donde la embajada barcelonesa se hospeda, á ofrecerle su cooperación. Así dice el telegrama que se expidió desde Madrid y ha copiado toda la prensa de Barcelona dando cuenta de dicha entrevista:

«El Sr. Lerroux ha estado en el Hotel de París para visitar á los señores conde de Lavern, Sedó, Lluhí, Marial, Mir y Miró y Gómez del Castillo, individuos que forman la Subcomisión de aguas.

El Sr. Lerroux encargó al Sr. Mir y Miró que participe á la Subcomisión que se encuentra dispuesto á apoyar las pretensiones que están gestionando en Madrid.»

En esta situación, Emiliano Iglesias, que había salido de Barcelona para el extranjero en aquellos momentos en que se creía que Maura iba á subir al Poder, vuelve inopinadamente, sin que nadie le esperase, y al siguiente día de su llegada, el próximo pasado día 20, publica *El Progreso* un artículo con grandes epígrafes, entre los que aparecen algunos tan significativos como los siguientes: BARCELONA SOMETIDA Á DOS RÍUS.—LA CIUDAD VÍCTIMA DE LAS GRANDES COMPAÑÍAS.—NEGOCIO ESCANDALOSO É INDIGNO.—VEINTE MILLONES DE MARGEN.—TRABAJANDO EN EL SILENCIO.—EL AGUA DE DOS RÍUS LO ABLANDA TODO.—LA COMPAÑÍA NO HABLA DE MEMORIA, SINO CON EL LIBRO DE CAJA.

En los números de los días 21 y 22 continúa *El Progreso* su campaña, poniendo en grandes títulos: «EL NEGOCIO DE LAS AGUAS.—MUNICIPALIZACIÓN CODORNIU.—EL NEGOCIO DE LA BURGUESÍA.—LO QUE VALE 30 SE LE QUIERE HACER PAGAR Á LA CIUDAD 74.—NI UNA GOTA MÁS DE AGUA Y ESTAREMOS PEOR DE LO QUE ESTÁBAMOS.»

Estos tres artículos, en los que en realidad se viene á llamar BANDIDOS á todos cuantos apoyan la adquisición de las aguas de Dos Ríus por SETENTA Y DOS MILLONES DE PESETAS, como propone la Comisión de aguas á Canalejas, de cuya Comisión forman parte Mir, Serraclara y Muñoz, y á cuya Comisión brinda su apoyo Lerroux, hubieron de sentar á éstos, como vulgarmente se dice, como un tiro en la sien y hubo de decidir al caudillo á dirigir oficial y públicamente á *El Progreso*, el siguiente telegrama que toda la Prensa ha reproducido:

«*Progreso.* — Barcelona. —Suspendan campaña aguas emprendida inoportunamente sin consultarme. Asumo responsabilidad. Exijo cumplimiento esta orden. Caso contrario, procederé sin contemplaciones.—Lerroux.»

Recibido este telegrama, *El Progreso* ha suspendido su campaña, resultando así que lo que ayer era un ROBO, UN NEGOCIO DE LA BURGUESÍA, hoy es una cosa que no debe preocupar la atención pública y que debe continuar en el silencio.

Hechos tan insólitos y quizá no vistos aun por Barcelona han lanzado á la opinión á inquirir qué causas los hayan determinado, y hay que reconocer que ayer no se hablaba de otra cosa y que casi todo el mundo andaba buscando la solución de esa nueva charada lerrouxista.

Decían unos que Iglesias quería separarse de Lerroux, cogiendo la bandera de la moralidad; decían otros que el regreso de Iglesias y esos artículos obedecían á que la Comisión de aguas no había contado con él en el reparto del margen de veinte millones de pesetas que asegura *El Progreso* existe; y decían otros, por último, que todo era una comedia entre Iglesias y Lerroux, para provocar un estado de alarma y poder exigir una mayor participación en ese suculento margen á cambio de cortar la campaña de *El Progreso*.

Estas versiones, que sólo á título de información recogemos, y otras muchas, circulaban ayer respecto á esos hechos, realmente tan inexplicables.

Nosotros no podemos, hoy por hoy, asegurar si hay margen ó no de veinte millones de pesetas, y quiénes se lo reparten; lo que sí podemos afirmar es que con conductas como la de Muñoz, Mir, Serraclara, Iglesias, Lerroux y *El Progreso* no se hubiese instaurado la República en Portugal, ni conseguiríamos tampoco la instauración de la República en España.»

(De *El Intransigente*, de Barcelona.)

Federación de Confiteros, Pasteleros y Ensaimaderos y Similares.

Estando en organización esta Federación nacional, se advierte á las Sociedades del oficio que no hayan recibido ejemplares del proyecto de estatutos la conveniencia de que los reclamen á la Sociedad «El Ramillete», de Madrid (Casa del Pueblo, Piamonte, 2), para estudiarlos y dar su adhesión lo antes posible, á fin de celebrar en breve el primer Congreso.

Se ruega á la Prensa obrera reproduzca el presente aviso.—LA DIRECTIVA.

IMPORTANTE

A todas las Sociedades de Pintores de España y á las organizaciones obreras en general.

Ponemos en conocimiento de todas Sociedades obreras que den por falso y apócrifo todo documento ó carta que reciban como emanado de la Sociedad de Oficiales pintores decoradores de Madrid, aun cuando lleve estampado el sello social, toda vez que éste ha sido *falsificado* por el grupo de los que fueron expulsados de esta colcetividad por no cumplir los acuerdos por ellos mismos sancionados en nuestro *lock-out* del pasado verano.

Sólo podrán ser reconocidos como legítimos los documentos que lleven impreso nuestro domicilio social, *Piamonte, 2, Casa del Pueblo.*

Esta Directiva consigna aquí su más enérgica protesta ante la conducta en este asunto de la primera autoridad civil de la provincia, la cual, lejos de velar por el cumplimiento de la ley, hace caso omiso de lo que preceptúa la vigente de Asociaciones, que prohibe terminantemente, no ya sólo que existan en una localidad dos Sociedades del mismo título, sino ni aun tan parecido que puedan confundirse.

Por la Sociedad de Oficiales pintores decoradores,—LA JUNTA DIRECTIVA.

Labor de cultura.

El pasado sábado se celebró la velada en honor de los alumnos de las Escuelas laicas en el Círculo Socialista de la Latina.

Leyeron trabajos Ramírez y Alenda; peroró brevemente Ramón Lamoneda; el alumno Pedrito Martín leyó muy bien un cuento infantil de Juan Lamoneda, y Maeso regocijó lo indecible á la chiquillería con sus monólogos.

El libro de la rifa correspondió al número 94, que lo tenía el compañero Fernando Fernández. Al terminar se obsequió á los niños con cuentos del amigo Meliá.

—

Concurso de obras teatrales del Grupo de Educación y Cultura.

A las ya publicadas hay que añadir: *La moralidad contra los enemigos y adversarios* (se ignora la procedencia); *Venganza de padre*, de Madrid; *Quien lucha, vence*, ídem; *Retazos*, ídem; *Progreso*, de La Línea; *Adelante*, ídem; *Ancha es Castilla...*, de Medina del Campo, y una de Gijón, sin lema.

Propaganda socialista en Extremadura.

Iglesias en Azuaga.

El 25 del corriente se ha celebrado en la importante villa de Azuaga, una de las más populosas de la provincia de Badajoz, un acto de propaganda socialista, revelador del excelente espíritu favorable á nuestras ideas que reina entre los obreros, tanto agrícolas como mineros, de aquella comarca de Extremadura.

Fué dicho acto convocado por «La Redención», Sociedad obrera perteneciente á nuestro Partido, constituída ha poco más de un año y que cuenta en la actualidad con más de 1.400 afiliados.

Enterado el pueblo de la hora de llegada de nuestro diputado, acudió á la estación gran número de trabajadores, que acompañaron á Iglesias hasta su hospedaje con aplausos y aclamaciones.

A las seis de la tarde se verificó un gran mitin en la Plaza de Toros, al que acudieron cerca de 4.000 personas. Figuraban entre el público no pocos intelectuales y burgueses del pueblo, deseosos de escuchar la palabra de nuestro querido correligionario. También asistieron Comisiones representando Sociedades obreras pertenecientes á nuestro Partido, de Berlanga, Fuente del Arco, Maguilla y Campillo, pueblos cercanos á Azuaga, adonde los obreros de este último punto han llevado su propaganda con resultados muy satisfactorios.

Presidió nuestro correligionario Ramón Cuenca, presidente también de la Sociedad «La Redención». En las breves palabras que pronunció se limitó á saludar á los correligionarios forasteros que asistían al mitin, y sobre todo á nuestro diputado Iglesias, en cuyo honor se verificaba aquel acto.

Usó á continuación de la palabra nuestro correligionario de Azuaga Juan Vázquez.

«No es á nosotros—dijo Vázquez—á quienes nos toca hablar en esta reunión. Nuestra palabra la oís casi á diario. Dejemos todo el tiempo posible para que hablen los oradores que han venido de fuera y que han de hacer uso después de la palabra. Quiero—agregó—, antes de terminar, dedicar un saludo á las mujeres que se hallan presentes, ya que la mujer ha de conseguir en el Socialismo ser la verdadera compañera del hombre.»

Habló después el Sr. Llera Eraso, abogado de la Granja de Torrehermosa. El Sr. Llera es un agricultor distinguidísimo, no sólo por las innovaciones agrícolas que ha introducido en sus explotaciones, sino también por sus numerosos trabajos agronómicos, publicados en libros y revistas. El Sr. Llera milita actualmente en las filas del partido reformista.

Su breve, pero notable discurso, se contrajo á la necesidad de mantener hoy por hoy unidas las fuerzas republicanas con las socialistas á fin de producir ambiente democrático y de que las clases trabajadoras encuentren expedito el camino para el logro de sus legítimas y hermosas aspiraciones. Fué escuchado con gran interés y aplaudido al terminar.

Usó después de la palabra nuestro correligionario, el catedrático y concejal socialista de Córdoba, Morán, cuya presencia en la tribuna fué acogida con aplausos.

«El ejemplo que dais, obreros extremeños del campo — dijo Morán — con vuestra unión y vuestro ingreso en las filas del Partido Socialista será seguido, á no dudar, por los demás obreros campesinos de España, y cuando eso suceda habrá sonado la última hora del régimen capitalista.

»Sobre el obrero de las grandes ciudades ó de los grandes centros mineros ó industriales ejerce con relativa facilidad su acción de propaganda el Socialismo, no así sobre el obrero rural, menos instruído, por lo general, y disperso en pequeños grupos. De aquí el interés del Socialismo en atraer á este último y la inquietud que se produce en la clase poseedora al notar que pierde el que consideraba ella el más firme baluarte de sus privilegios.»

Hizo después algunas consideraciones acerca de la propiedad de la tierra, negada al trabajador que la fecunda con su esfuerzo.

«No quiero terminar—agregó—sin dedicar unas palabras á nuestro insigne correligionario Iglesias, aunque con ello ofenda su modestia.»

Traza á continuación la semblanza del diputado socialista y termina excitando á los obreros azuagueños á perseverar en los derroteros emprendidos.

Al levantarse Iglesias á hablar prorrumpió la concurrencia en entusiastas aplausos.

La reducida extensión de estas correspondencias nos impide hacer un extracto algo amplio del notabilísimo discurso de nuestro diputado, que estuvo hablando cerca de una hora. Su oratoria correcta, llena de sencillez y persuasión, llevaba suavemente el convencimiento al auditorio, que algunas veces interrumpía con sus muestras de asentimiento y sus aplausos.

Exponiendo á grandes rasgos los principios fundamentales del Socialismo, se detuvo principalmente en el que se refiere á la desaparición de la clase patronal, por inútil para la producción y por dañosa para los intereses sociales.

En el pequeño taller puede desempeñar cierto papel el patrono como director de la explotación, pero no en las grandes industrias, y menos aún en las Sociedades anónimas, en que el dueño de los instrumentos de la producción, el accionista, es del todo ajeno al trabajo y su carácter parasitario se pone claramente de manifiesto.

No se propone solamente el Socialismo la emancipación material de los trabajadores, sino también su emancipación intelectual y moral. «No se trata —dijo Iglesias—, como alguien pudiera groseramente pensar, de comer chuletas, sino de proporcionar al espíritu sus legítimas satisfacciones en la contemplación de la Naturaleza, en las verdades de la ciencia y en las emociones del arte, vedadas hoy á la inmensa mayoría de los hombres.»

Al terminar su discurso recibió nuestro amigo grandes salvas de aplausos y felicitaciones, desfilando con el mayor orden la numerosa concurrencia.

***

Nuestro diputado visitó el mismo día de su llegada el domicilio social de «La Redención», donde fué saludado por gran número de trabajadores. Al día siguiente salió para Madrid, siendo despedido en la estación por muchos correligionarios, que al avanzar el tren prorrumpieron en vivas y aplausos. Esperamos que su viaje producirá excelentes resultados.—J.

Fraternidad Hispano-Portuguesa.

Hemos recibido el siguiente telegrama:

«*Lisboa, 29 julio.*—En el homenaje en honor de España y Portugal acordóse, entre miles de aclamaciones, saludar á Galdós, Melquiades Alvarez y Pablo Iglesias, prometiendo invitarles en próxima fecha á un grandioso acto de fraternidad.—MAGALHAES LIMA.—RODRIGO SORIANO.»

Agradecemos como merece el saludo dirigido á Iglesias por estimar que el homenaje se dirige á él como representante del proletariado militante español.

Federación Nacional

de obreros municipales.

Durante la semana anterior se ha celebrado en el salón de actos de la Casa del Pueblo el primer Congreso de obreros municipales, cuyo objeto ha sido determinar las condiciones en que trabajan estos obreros y las aspiraciones que para el porvenir han de marcar su norma de conducta, como asimismo dar por constituída legal y oficialmente la Federación Nacional de Obreros municipales.

Debido á la falta de espacio nos vemos imposibilitados de dar á este asunto la importancia que requiere, limitándonos á dar la noticia de él y del mitin que para poner fin al mismo celebróse en la Casa del Pueblo, en el que intervinieron Galindo, Olaya, García, Elegido, Maeso y Barrios.

Todos los compañaros pusieron de manifiesto la necesidad de que los trabajadores se unan en Sociedades de resistencia, único medio de conquistar el mejoramiento á que humana y lógicamente tienen derecho.

Leyóse en este acto una carta del compañero Iglesias, que no pudo asistir por encontrarse fuera de Madrid, y en la cual felicitaba á los obreros municipales por su decisión á luchar desde las Sociedades de resistencia.

En este acto, como en las sesiones celebradas, reinó mucho entusiasmo.

EN EL MUNICIPIO

Sesión del día 26 de julio.

Comienza la sesión á la hora de costumbre. En los escaños hay sobre media docena de concejales, entre los cuales figuran los cuatro del Partido.

Después de leerse el despacho ordinario se entra en el orden del día.

Un acto de mala administración.

Se pone á debate un dictamen proponiendo la enajenación en pública subasta de los barracones que se hicieron para recoger los primeros coléricos en el caso que se presentara la epidemia.

Habla Quejido:

«En la construcción de estos barracones—dice—se han cometido tales enormidades que es preciso esclarecerlas antes de aceptar el dictamen que propone la Comisión; se trata, sencillamente, de un acto de mala administración.

»Se hicieron los barracones por virtud de un voto de confianza que se concedió al anterior alcalde. La forma cómo se ha utilizado el voto la declaran los hechos.

»Se concedió la construcción de los barracones sin subasta ni concurso y sin que en realidad se obligara al contratista más que á construirlos, sin especificar las condiciones en que debería hacerlos.

»De forma que se le facultó para que hiciera lo que le diese la gana.

»Y ha utilizado á su sabor la facultad, pues los barracones no reunen condiciones para albergar enfermos y no valen ni con mucho las 40.000 pesetas que por ellos se han pagado.

»Abonamos por cada barracón 5.000 pesetas, y valen escasamente 3.000.

»¿Y cómo se han abonado? Antes de concluir los barracones se entregaron 20.000 pesetas y después de terminados, pero antes de recibirlos el Ayuntamiento, se abonaron las otras 20.000.

»Esta es la fecha que todavía no se ha hecho la recepción y ya convenimos todos en su inutilidad, al extremo de proponer la Comisión que se enajenen.

»Como el hecho de que vayamos á vender por 3 ó 4.000 pesetas lo que nos costó 40.000 envuelve un abuso escandaloso yo pido que se haga una revisión del expediente para ver si hay términos hábiles de exigir responsabilidades á los causantes de lo ocurrido.

»Cuanto he dicho lo saben todos los concejales; pero hay que tener el valor cívico de decirlo y hacer un escarmiento ejemplar.»

Terciaron en el debate varios ediles y el alcalde y se acordó lo propuesto por Quejido. En su consecuencia, pasará el asunto á estudio de uno de los síndicos municipales.

La calle de Obregón.

Mora se ocupa de un dictamen de la Comisión de Ensanche relacionado con la apertura de la calle de Obregón.

Dice que ha estudiado el dictamen, viendo con sorpresa que el informe del técnico que ha servido de base á la propuesta de la Comisión contiene errores de bulto; tales, por ejemplo, como el decir que no se puede abrir un andén que ya está abierto y que hay que derribar casas que están en la línea de la calle en proyecto, y, por lo tanto, no procede tocarlas.

Por todo esto, pide que el asunto vuelva á Comisión.

Así se acuerda.

Luego se aprueban la mayoría de los dictámenes que figuran en el orden del día.

La introducción de la carne.

García Cortés pregunta al alcalde las disposiciones que ha adoptado con motivo de la denuncia que hizo días pasados sobre la introducción de carne de toros lidiados en la plaza de Tetuán.

El alcalde manifiesta que consintió la introducción porque sus antecesores la han consentido y porque abona los derechos correspondientes.

Cortés contesta que la carne no puede introducirse en Madrid porque lo prohibe terminantemente una real orden de 4 de enero de 1911, y señala los peligros que tiene para la salubridad de Madrid el que entren tales carnes.

Esas carnes no son examinadas por nuestros veterinarios. Carecen, por lo tanto, de garantías.

Además, como no se pesan en las estaciones sanitarias, permiten la comisión de irregularidades administrativas.

En prueba de su aserto relata la forma cómo sorprendió la carne y los despojos de los toros lidiados en Tetuán exhibiendo unos papeluchos sucios que servían de pase para la introducción del género.

El alcalde dice que él no es responsable de la forma cómo se ha dado cumplimiento al permiso y sostiene que la prohibición de real orden que ha citado Cortés no se refiere á las carnes que vienen de los pueblos inmediatos.

García Cortés opina lo contrario y añade que, aunque fuera así, lo procedente es abordar la cuestión de frente y hacer que las carnes sean reconocidas por los veterinarios municipales.

El alcalde ofrece atender las indicaciones de Cortés.

Ruegos y preguntas.

Quejido trata de las aceras de cemento que se construyen en el Retiro.

«Hace pocas sesiones que me opuse á que se hicieran aceras de cemento sin previa subasta, y ahora el alcalde ordena que se haga sin llenar ese requisito.

»Mi situación resulta poco airosa.»

A seguida discurre sobre los perjuicios que produce al Ayuntamiento el llevar á obras públicas obreros que no conocen los oficios á que se les destina. Señala casos que suceden en el ramo de canteros.

Por último, se ocupa de la situación de los guardias municipales, diciendo que se están produciendo cesantías sin causa justificada, por lo que en el Cuerpo existe gran intranquilidad.

El alcalde contesta á Quejido afirmando que no ha tratado en modo alguno de molestarle, y que procurará atender sus reclamaciones.

Vicente Barrio recoge lo manifestado por otro concejal sobre la anterior Comisión de Ensanche, diciendo que en ella procuró atender siempre las necesidades de los barrios más pobres.

Se hace solidario de la demanda hecha por otro concejal para que se socorra á las familias que han resultado perjudicadas en el incendio del parador del paseo Imperial.

Denuncia que la Compañía del Gas comete abusos grandes, apagando antes de la hora fijada la luz del alumbrado público.

No contenta con esto, apaga también mayor número de faroles del permitido.

Por último, se queja de que los tahoneros sigan defraudando en el peso del pan, y se ocupa de lo sucedido en el distrito del Centro, donde un inspector ha pretendido instruir expediente á un guardia porque decomisó pan falto de peso.

Hablan sobre estos particulares los Sres. Ruiz Jiménez y Piera.

Y se levanta la sesión á las dos menos cuarto de la tarde.

Por falta de espacio retiramos, entre otros trabajos, las listas de suscripciones y la correspondencia administrativa.

Reapertura de Centros Obreros.

El día 19 de julio fué abierto el Centro Obrero de Torredonjimeno. El día 3 se había celebrado la vista de la causa seguida contra el Comité de la Agrupación Socialista, sin que recayera sentencia condenatoria.

Los compañeros de Torredonjimeno, que no se habían atemorizado ante las persecuciones de que se pretendía hacerles víctimas, se hallan satisfechísimos con esta verdadera victoria alcanzada sobre las intrigas caciquiles de que se había hecho instrumento el Gobierno del demócrata Canalejas.

Campaña conjuncionista.

El martes 23 de julio verificóse en Barbieri el primer mitin de la serie acordada para este verano por la Conjunción republicano-socialista, á fin de seguir combatiendo la política del señor Canalejas.

Tenía dicho mitin por objeto protestar contra la conducta del Gobierno liberal en los recientes sucesos de la frontera portuguesa é insistir una vez más en reclamar la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Así lo expuso Pablo Iglesias, que presidió la reunión, y que justificó la ausencia de los señores Azcárate y Melquiades Alvarez por haber tenido que acudir á otros sitios.

Usaron de la palabra, tratando muy acertadamente los puntos que constituían el tema del mitin, los señores Ruiz Beneyán, Tomás Romero, Tato y Amat, Salvatella, Nougués y, finalmente, nuestro compañero Iglesias.

Como de costumbre, por exigencias del espacio exiguo de que disponemos, sólo daremos un ligero resumen del discurso de nuestro correligionario.

Empezó Iglesias diciendo que ante la crítica de los adversarios, los Gobiernos debían prodigar los calmantes. Pero aquí hacen lo contrario.

Analizó el Presupuesto para demostrar el desastre económico del Estado, que gasta más de 300 millones de pesetas en el presupuesto de Guerra, y ahora quiere aumentar los barcos de guerra, cuyo mantenimiento tanto cuesta y, por tanto, redoblar los gastos permanentes, para que los productores no puedan vivir.

Atacó duramente á los gobernantes que no se preocupan de la situación del solar patrio, y aspiran y ambicionan conquistar Africa é intervenir en la política interior de otros países.

En cambio, al pueblo se le amordaza con la ley de Jurisdicciones, bochornosa y mala.

Pero nosotros diremos todo lo que pensamos, y para eso celebramos este mitin y celebraremos otros muchos este verano.

Si no habláramos nosotros, ¿cómo se nos juzgaría en el extranjero por los actos del Gobierno? Ved cómo son republicanos y socialistas más patriotas que los monárquicos.

Portugal ha sabido hacer la distinción entre la España oficial y la sana opinión española.

Por eso yo oía con tanto gusto á Salvatella hablar del internacionalismo, corriente fuerte y sólida de afectos que ligan á los países.

Portugueses y españoles somos hermanos y nuestra amistad no se romperá.

Censuró á Canalejas, que mantiene en vigor la ley de Jurisdicciones, y dijo que el jefe del Gobierno deja incumplidas todas sus palabras y todas sus promesas.

Despreciemos á los Gobiernos que hacen lo que el del Sr. Canalejas, que cuando hablaba Soriano tres días antes de ocurrir los sucesos de Portugal, el ministro de Estado se sonreía, diciendo que aquello lo empleaba el diputado radical como relleno para echar unas horas fuera.

Poco más ó menos nos contestó á Azcárate y á mí el Sr. Canalejas, afirmando que nada pasaría, y según ha podido verse hasta las piedras sabían que se conspiraba en Madrid y que los «paivantes», armados hasta las uñas, iban hacia Portugal por terreno español.

Afirmó que Canalejas en la cuestión de Portugal ha faltado á los deberes internacionales, y refiriéndose á responsabilidades, dijo que, si se exigieran en el Parlamento las de Canalejas, serían efectivas.

Coincidió con el Sr. Salvatella al juzgar la protesta de los portugueses contra la conducta del Gobierno español.

«Pero sepa Portugal que aquí velamos nosotros por los fueros de la Justicia y de la Verdad.

»¡Desdichados los pueblos que no cumplen estos deberes!»

Hizo notar que los hechos comprueban que Maura ejerce tutela sobre Canalejas, siendo el jefe de los conservadores el que gobierna. «También es muy elocuente—añadió—el abrazo de Maura á Moret, volviéndole á su gracia. Las consecuencias de ese abrazo—dijo—se verán en el Parlamento.»

Censuró la ley de Jurisdicciones y aconsejó que se mantenga la actitud de rebeldía en la próxima etapa parlamentaria, prosiguiendo en la obstrucción para los Presupuestos hasta que venga la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Terminó Pablo Iglesias su discurso recomendando á la masa perseverancia y fe en sus directores, pues aunque reconoce que muchas veces ha sido «timada», dice que ahora las organizaciones trabajan con más eficacia, y llegará el momento en que nuestras aspiraciones se verán logradas.

El mitin terminó ordenadamente, á pesar de la intemperancia del delegado de la autoridad, llamando al orden á algunos oradores.

CORRESPONDENCIAS

De Cartagena.

No habiéndose conformado los patronos fundidores con el fallo del Tribunal industrial, favorable á los obreros, el día 8 se reunió este Tribunal en pleno para resolver y tratar el asunto y dar gusto á los patronos.

Esta vez resultó mejor el arreglo porque los patronos contaron con un apoyo digno de ellos: el de los siete vocales obreros, que son anarquistas, y, naturalmente, puestos á elegir entre los socialistas y los patronos, se van con los patronos, que *calientan* más.

A nadie que conozca á esos siete *héroes* les ha causado extrañeza su actitud, porque hace tiempo se les ve á las órdenes del diputado monárquico García Vaso.

Desde luego resulta desagradable para los obreros haber perdido lo que antes ganaron, por culpa de siete anarquistoides de mala pata; pero es una lección práctica y útil que servirá para que las masas proletarias de aquí aprendan quiénes son sus amigos y quiénes sus enemigos, y entre éstos colocarán á los ácratas ó lo que sean.

La primera impresión, después del fallo, fué de indignación; pero una vez serenados los ánimos, todo el mundo desprecia á los miserables auxiliares del capitalismo, los cuales serán señalados con el dedo por donde vayan como causantes del daño que hoy reciben 140 trabajadores, padres de familia, que prefieren seguir la táctica socialista en las huelgas mejor que las descabelladas ideas anarquistas, fracasadas en todo el mundo por ser perjudiciales á nuestros intereses.

Reanímense los obreros vencidos y prepárense para otra ocasión en que puedan imponer su voluntad á patronos despóticos y á indignos auxiliares que se ocultan bajo una falsa máscara de compañerismo.—EL CORRESPONSAL.

Julio 1912.

De Montefrío.

Recientemente se ha dirigido al gobernador de la provincia una petición para que interpusiera su autoridadad á fin de que se reconstruyan las tapias del cementerio, que por algunos puntos no pasa de una vara de altura.

Al propio tiempo se reclamaba la construcción de cementerio civil, de que se carecía.

Pues bien, lo único que se han dignado hacer las autoridades de aquí ha sido señalar en medio del campo un pedazo muy pequeño de tierra y cercarlo con estacas y alambres. Ese será en lo sucesivo el cementerio civil.

Se conoce que las 25.000 ó 30.000 pesetas libradas para esos fines no permiten hacer otra cosa.

Todo esto tiene muy disgustados á los vecinos de Montefrío. Lo que hace falta es que no lo olviden cuando se trate de elegir los que han de ser sus representantes en el Municipio.—EL CORRESPONSAL.

LOS FERROVIARIOS

Las reclamaciones que por acuerdo del Congreso han sido presentadas á las Compañías por el Comité nacional de la Federación de ferroviarios, se refieren á la supresión de categorías en los empleos y formación de un escalafón para cada clase por antigüedad de servicio; inamovilidad del personal; descanso decenal; ingreso en plantilla á los seis meses de servicio; reducción de horas de servicio del personal ferroviario; aumento de un 30 por 100 en los sueldos actuales con mínimum de 3 pesetas y 1,50 para las guardabarreras; derecho á retiro ó jubilación á los cincuenta años de edad y veinte de servicios; viudedad y orfandad; supresión de las multas á los ferroviarios; pago del impuesto de utilidades por las Compañías; ascenso cada dos años; reintegración en sus puestos de los ferroviarios postergados por delitos políticos-sociales; prohibición de despedir á ningún agente por retenciones judiciales; supresión de las fianzas y depósitos; gratificación del 10 por 100 de su sueldo anual á todo agente ferroviario; pago del sueldo íntegro durante tres meses en casos de enfermedad natural y de medio sueldo en los otros tres meses siguientes, reservándole el puesto para cuando el ferroviario esté en condiciones de volver al trabajo; asistencia médica y farmacéutica por cuenta de las Compañías; abono del sueldo íntegro en caso de accidente en el servicio, y en caso de muerte traslado del cadáver al punto en que tuvo su residencia el agente fallecido; abono de 50 pesetas para gastos de viaje á los ferroviarios trasladados; supresión del trabajo á destajo; responsabilidad directa de los ferroviarios por sus actos; construcción de viviendas para los agentes ferroviarios que sirvan en estaciones, apeaderos y apartaderos que disten un kilómetro de poblado; cambio del personal de estaciones insalubres ó apartados de poblado, cada seis meses; «carnet» de identidad para viajar por todas las líneas españolas los ferroviarios en activo y los jubilados; viajes para las familias de los ferroviarios en iguales condiciones que tiene actualmente establecido la Compañía del Norte; supresión de todas las fiestas para el personal á jornal que no sean los domingos y el 1.º de mayo; derecho á licencia de veinte días, con sueldo, al año, y de no usarla, gratificación del 90 por 100 del sueldo en la nómina del mes de junio; creación de escuelas con intervención de los Sindicatos en la adquisición de material y en el nombramiento de profesorado; reconocimiento del tiempo servido anteriormente para los efectos de jubilación á los agentes despedidos que vuelvan á ingresar en las Compañías.

Damos cuenta de las reclamaciones haciendo resumen de todas ellas y no en detalle, como sería nuestro deseo, porque á ello nos obliga el poco espacio de que podemos disponer.

Celebraremos que, conforme los ferroviarios dicen en la carta dirigida á las Compañías, éstas les hagan la justicia de atender las reclamaciones; pero si no es así, por un mal entendido espíritu de intransigencia, pedimos á los trabajadores de ferrocarriles la reflexión necesaria para que verifiquen el movimiento cuando se hallen convencidos de que tienen la fuerza suficiente y debidamente consciente y organizada para triunfar.

Otra cosa sería adquirir dolorosamente una experiencia que se obtiene sin quebranto alguno, si no se dejan llevar los trabajadores de impaciencias perjudiciales.

Propaganda en Toledo.

Como habíamos anunciado, la Juventud Socialista Madrileña celebró el último domingo, día 28 de julio, una excursión de propaganda á Toledo, habiendo resultado un éxito dicha excursión, lo mismo por los muchos compañeros que fueron desde Madrid como por la importancia que tuvo el mitin allí celebrado, que habrá de dar sus resultados, el cual se verificó en el cinematógrafo llamado del Miradero.

Presidió Egocheaga, que concedió la palabra á Ricardo Sánchez, de Toledo.

Este compañero empezó agradeciendo á los socialistas madrileños su ayuda y recomendó á los oyentes tuvieran en cuenta los razonamientos que expusieran los oradores.

En parecidos términos expresóse Félix de la Pedraza, de la localidad, augurando para la clase trabajadora un bienestar más justo porque entonces el Socialismo habrá terminado con las injusticias actuales.

D. Julián Besteiro, catedrático de la Universidad Central, dedicó sus primeras palabras á expresar su satisfacción por dirigir la palabra una vez más al pueblo toledano, haciendo constar que se ha transformado su conciencia política y que ha desechado toda aquella intimidad que le ligaba con la clase capitalista.

Afirmó que la única forma de Gobierno compatible con los trabajadores será el estado socialista, á pesar de que los republicanos empleen argumentos para desviarlos.

Repasando la Historia, puso de relieve la influencia de los obreros en toda transformación política ó social.

Aludió á Alemania, donde los socialistas han afirmado que el Kaiser no estará en su puesto sino hasta tanto que el Partido Socialista tenga la fuerza necesaria para apoderarse del Poder; optimismos que pronto habrán de convertirse en realidad, como lo demuestra el avance del Socialismo en la nación alemana.

Disertó acerca de las doctrinas sustentadas por Carlos Marx sobre la influencia del Socialismo en las guerras, por ser aquél internacional, y demostró asimismo que la forma actual de Gobierno está llamada á desaparecer.

Acabó su discurso excitando á los trabajadores toledanos á que ingresen cuanto antes en el Partido Socialista.

Después usó de la palabra el camarada García Cortés, empezando por congratularse de las manifestaciones hechas por el catedrático Sr. Besteiro, á quien felicitó por su ingreso en el Partido Socialista.

En razonados párrafos demostró la incapacidad del sistema actual de gobierno.

Para demostrar que el Partido Socialista es el único llamado á emancipar á la clase trabajadora, hace resaltar el hecho incontrovertible de que en España en general, y en Toledo en particular, á pesar de que domina desde hace siglos la Iglesia, se padece hambre y miseria.

Igualmente demostró que también son muy explotados los obreros aun en aquellos países en donde domina la forma de Gobierno republicana.

Excitó particularmente á los obreros de la Fábrica de Armas para que consigan aminorar la jornada y que se les aumenten los jornales.

Egocheaga hizo el resumen, propagando las ventajas que las Cooperativas Socialistas reportan á la clase obrera. Para demostrar estos razonamientos hizo constar que en Bélgica, debido á las Cooperativas, el comercio está en manos de los socialistas. Todos los oradores fueron aplaudidos.

Se recibieron adhesiones de Sonseca, Mora y Bargas.

Los excursionistas, después del acto, recorrieron la población visitando sus monumentos.

A las ocho y media de la noche regresaron á Madrid los compañeros madrileños.

RECLAMACIONES Y HUELGAS

En Villaodrid.—La huelga planteada por los mineros reclamando el cumplimiento de la ley que regula la jornada de trabajo en las minas ha terminado con el completo triunfo de nuestros compañeros.

En Petrel.—Continúa la huelga en el mismo estado. Las autoridades muéstranse parciales contra los huelguistas. Tres de estos han sido encarcelados por supuesta coacción y se pretende complicarles en una causa grave. Una Comisión de huelguistas pidió en el Juzgado municipal una certificación de la edad de 18 menores que están trabajando como esquiroles, y cuando el secretario llevaba extendidas 14 certificaciones presentóse el juez y dijo que no firmaría ninguna. La Comisión se retiró, proponiéndose volver con testigos que acrediten la negativa del juez para hacer la correspondiente denuncia al Juzgado de primera instancia.

En Torrelavega.—El patrono fundidor Pascual Alonso, republicano por más señas, profirió injurias contra las madres de sus explotados, produciendo en éstos tal indignación, que inmediatamente le declararon la huelga, exigiéndole una retractación. El patrono llamó á un guardia y le pidió que cachease á los obreros, lo que hizo, sin hallarles arma ninguna. Entonces los huelguistas pidieron que cacheasen también al hijo del patrono, y á éste se le ocupó una pistola Browning, que fué llevada á la Alcaldía. Los obreros aprovechan esta ocasión para reclamar al patrono una rebaja de media hora en la jornada. El patrono dispone sólo de tres esquiroles que no conocen el oficio; los huelguistas son 12.

En Córdoba.—Los patronos panaderos han aceptado provisionalmente las bases propuestas por los obreros.

En Santa Cruz del Monte.—Los carreros empleados en el arrastre de carbón de una mina se han declarado en huelga. Al ver que de otro pueblo venían esquiroles, el pueblo se amotinó, siendo necesaria la intervención de la Guardia civil, que, como siempre, *hizo respetar la libertad de trabajo.*

En Zaragoza.—La huelga de albañiles persiste. Los patronos, ayudados por algunos peones esquiroles, trabajan bajo la custodia de la Guardia civil y la policía.

En Vitoria.—La Sociedad de Modelistas y Moldeadores ha declarado la huelga á los patronos Aranzábal y Ajuria, por haber despedido injustamente á un compañero. Al propio tiempo se acordó pedir un aumento de 50 céntimos en los jornales y que se deje salir á los obreros fuera de los talleres durante la hora del almuerzo, pues los tales patronos no lo consienten.

En Málaga.—La Sociedad de Tranviarios ha acordado presentar á la Empresa varias reclamaciones, entre las que figuran la reposición de varios empleados despedidos, jornada de ocho horas y mejoras en los jornales. La Sociedad, que prevé la necesidad de declararse en huelga, llama la atención de todas las organizaciones obreras, rogándolas la presten auxilio en el momento conveniente. Con este motivo ha dirigido una circular, firmada por su presidente, el veterano luchador Rafael Salinas.

En Las Palmas.—Sigue en el mismo estado la huelga de cargadores de carbón.

En Oviedo.—La Sociedad de Obreros en madera ha declarado la huelga al patrono Ramón Díaz por no cumplir lo pactado con ella recientemente.

En Gijón.—Los obreros del puerto del Musel han triunfado en su huelga, logrando el aumento de un 10 por 100 en los jornales y que los domingos se les abone un 50 por 100 más en sus salarios.

—Los de la estación marítima del Musel se declararon en huelga, pidiendo cinco céntimos de aumento por vagoneta, y es seguro que lograrán por lo menos tres céntimos.

En Moaña.—Los obreros de la cantera de Cantoneiro se declararon en huelga por no respetar el patrono el horario establecido.

En Noya.—Sigue la huelga de canteros. Se han recibido varios donativos.

AVISO

Hallándose en huelga los obreros de la confitería «Villa Mouriscot», Barquillo, 12, se comunica á todos los compañeros de provincias, no les sorprendan su buena fe, pues sabemos que estos soberbios patronos se van á provincias á reclutar incautos ofreciendo el oro y el moro.

La causa de la huelga es no respetar el contrato pactado por dichos patronos con la Sociedad «El Ramillete» y el despido sin causa justificada de un compañero.

El espíritu de los compañeros huelguistas es inmejorable, creyéndose que se llegará á un próximo triunfo.

MOVIMIENTO SOCIAL

Madrid.—«La Razón del Obrero», Sociedad de Oficiales sastres de Madrid, ruega á todas las colectividades de obreros sastres de España que deseen ingresar en la Federación Nacional del oficio lo comuniquen á «La Razón del Obrero», secretaría núm. 25, Casa del Pueblo, Madrid.

—La Sociedad de Pintores-Decoradores tenía en Caja, en 1.º de julio pasado, la cantidad de 5.567,57 pesetas.

—Los días 27 y 28 del pasado mes de julio celebró su junta general ordinaria, correspondiente al segundo trimestre, la Agrupación Socialista Madrileña.

En dichas reuniones se aprobaron sin observación alguna las cuentas y la relación de altas y bajas.

Después de discutida, se aprobó la gestión del Comité, y, sin discusión, la de los compañeros concejales y del diputado provincial.

Por hallarse delicado de salud no pudo asistir á la asamblea, para dar cuenta de su gestión de diputado á Cortes, nuestro compañero Iglesias.

Para que estudiase, y una vez estudiado diese informe acerca del modo como fueron concedidas las pensiones para ampliar estudios en el extranjero á algunos compañeros nuestros, se nombró una Comisión compuesta de T. Pascual, España, J. López y López, Doñoro é Incógnito, quienes darán cuenta de su información á la asamblea próxima.

Finalizó la reunión eligiendo para ejercer el cargo de vicepresidente al compañero Mariano García Cortés.

Linares.—La Sociedad de Obreros panaderos ha celebrado una reunión de propaganda, á la cual asistieron todos los compañeros de la localidad, reinando entre ellos gran entusiasmo y encontrándose dispuestos á persistir en la lucha por su mejoramiento.

En la citada reunión se acordó constituir una nueva Sociedad, la cual tendrá por título «El Desengaño», y saluda á todas las demás entidades españolas que luchan contra la clase patronal.

La correspondencia debe dirigirse al secretario, Blas Lanzas, calle de Viriato, 1, Centro Obrero.

Vigo.—La Sociedad de Panaderos ha enviado 15 pesetas á los panaderos de Pamplona, que están en huelga; á los tipógrafos de Málaga, 10 pesetas, y á los barberos de Pontevedra, otras 10.

Alaró.—En este pueblo de las Baleares se celebró un mitin de propaganda, al que acudió numerosa concurrencia

Valliniello.—En una importante reunión acordaron los agricultores, en número de 45, constituir una Sociedad de resistencia.

Jaén.—La Sociedad de Panaderos hace considerables progresos: en pocos días ha registrado 15 altas, y se propone ingresar en seguida en la Federación Nacional del oficio.

—A la idea de constituir una Mutualidad que procure asistencia médica y farmacéutica se han adherido ya las Sociedades de Albañiles, Tipógrafos, Panaderos y Barberos, y se espera que lo hagan en breve las de Agricultores y Camareros.

Orense.—Se han organizado las siguientes Sociedades obreras: Cocheros, Camareros y Conductores de carros. Está en organización la de Hojalateros.

—Para la construcción de una Casa del Pueblo se han reunido ya cerca de 10.000 pesetas.

Córdoba.—Se ha renovado el Comité de la Agrupación Socialista. La correspondencia se dirigirá á José Capote, Santa Marta, 6, Centro Obrero.

Estos correligionarios se proponen desplegar gran actividad á fin de aumentar el número de afiliados.

Montilla.—Para tributar un homenaje á la memoria del gran propagandista Francisco Palop, celebróse el día 15 una manifestación al cementerio civil, con motivo de cumplirse el tercer aniversario de la muerte de aquel querido compañero.

Formaron el cortejo unos 700 trabajadores, y ante el sepulcro de Palop se pronunciaron varios discursos que fueron muy aplaudidos.

REUNIONES

Juventud Socialista Madrileña.

Esta entidad celebrará junta general ordinaria (continuación de la anterior) el día 2 del actual, á las nueve de la noche, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo.

«La Emancipación»
Sociedad de Obreros Embaldosadores.

Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria el día 6 del actual, á las ocho y media de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para discutir los puntos siguientes:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Asuntos de la Directiva y de la Comisión.
3.º Preguntas y proposiciones.

Grupo Socialista de Ebanistas y similares.

Este Grupo celebrará reunión ordinaria el sábado 3 del corriente, á las nueve de la noche, en el Círculo del Norte.

Se tratarán asuntos de importancia.

Peña Cruz, Pizarro, 16.